



ORD. EXP. N° 11.502 /

EXP.: N° 234, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1827, de fecha 30 de agosto de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 1, 2 y 3. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PUENTE COINCO, COMUNAS DE COINCO Y DOÑIHUE, SEXTA REGIÓN, KM. 0,00000 A KM. 2,50595".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de diciembre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDELMIRA ROSA SILVA MIRANDA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha **12 de octubre de 2012**, Repertorio N° **7798-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 5654, N° 10.794**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Rancagua** correspondiente al año **2012**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1827, de fecha 30 de agosto de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.701.139.-** a la orden de **EDELMIRA ROSA SILVA MIRANDA, LUIS GUSTAVO AGUILERA SILVA, SEBASTIÁN EDUARDO AGUILERA SILVA y CATALINA ROSA AGUILERA SILVA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – **RANCAGUA**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.

PROCESO N° 6356293 /

MARIANA RIEZA NALIGRONI
Ejecutor Civil
Departamento de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD